



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Primero (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Aracelly Mora de Echeverri
Demandado	Adolfo León Gómez Rúa
Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00415
Sustanciación	Auto 188
Decisión	Auto pone en conocimiento

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “*Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)*”, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

En atención a la solicitud allegada por la abogada **Zaira Samira Villamil Álvarez**, esta judicatura indica, que vía correo electrónico se le envió la pieza procesal solicitada, y se le informó que a través de los estados electrónicos, puede descargar las providencias aquí decretadas.

2

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:

**PAULA
SALAZAR**

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE
EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ANDREA MARIN

**JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed42ea89b5a6d54837da79a6e4e70266513dc647b56907403a6bdc7537b02dbf

Documento generado en 04/06/2021 11:23:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>